



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.	DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETO 2437.- Se Inscribe la Leyenda “Derecho a la Libertad de Expresión” en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “José María Morelos y Pavón” de este Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.1

DECRETO 2439.- Con las Facultades que Otorga al H. Congreso del Estado, los Artículos 64 Fracción XXI y 92 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, Se Nombra Magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, al Ciudadano Doctor Rodrigo Serrano Castro.....4



PODER EJECUTIVO

**CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS
HABITANTES HACE SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



DECRETO 2437

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

D E C R E T A:

SE INSCRIBE LA LEYENDA “DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN” EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

UNICO: Inscríbese la leyenda “**DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**” en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “José María Morelos y Pavón” de este Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.

T R A N S I T O R I O S:

Único: La develación de la leyenda “**DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**” deberá de llevarse a cabo en sesión solemne el día 8 de Junio del Año 2017 fecha en la que se entregaran por la Legislatura Estatal las Medallas al Mérito Periodístico “**Francisco King Rondero**” y “**Carlos Morgan Martínez**”.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DIP. EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA
PRESIDENTE

DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS
SECRETARIA





PODER EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, 79 FRACCIÓN II Y 81 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**ATENTAMENTE
GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del gobernador Carlos Mendoza Davis. La firma es fluida y se extiende horizontalmente.

CARLOS MENDOZA DAVIS

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del secretario general de gobierno Alvaro de la Peña Angulo. La firma es más vertical y tiene un círculo prominente en la parte superior.

ALVARO DE LA PEÑA ANGULO

Esta hoja forma parte del DECRETO NÚMERO 2437



PODER EJECUTIVO

**CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS
HABITANTES HACE SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**

**DECRETO 2439****EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR****DECRETA:**

CON LAS FACULTADES QUE OTORGA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XXI Y 92 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE NOMBRA MAGISTRADO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL CIUDADANO DOCTOR RODRIGO SERRANO CASTRO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se nombra Magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, al Ciudadano Doctor Rodrigo Serrano Castro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este nombramiento tomará vigencia e iniciará a correr el período de seis años, establecido por los artículos 93 y 94 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, a partir de la toma de Protesta Constitucional, ante el H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, AL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017.

**DIP. EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA
PRESIDENTE**

**DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS
SECRETARIA**





PODER EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, 79 FRACCIÓN II Y 81 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**A T E N T A M E N T E
GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

CARLOS MENDOZA DAVIS



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ALVARO DE LA PEÑA ANGULO

Esta hoja forma parte del DECRETO NÚMERO 2439



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XIV LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR**

Oficio No. O.M./196/17
La Paz, B.C.S., a 01 de Junio de 2017

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

**LIC. CARLOS MENDOZA DAVIS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.-**

Al tiempo que me es muy grato saludarle, me permito enviar a usted el **Decreto Número 2439**, aprobado el día de hoy, por el pleno de esta XIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual **"CON LAS FACULTADES QUE OTORGA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XXI Y 92 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE NOMBRA MAGISTRADO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL CIUDADANO DOCTOR RODRIGO SERRANO CASTRO"**, para efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



**LIC. YANETH MALDONADO ALVAREZ
OFICIALIA MAYOR**



**H. CONGRESO
DEL ESTADO**

C.C.P.- EXPEDIENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XIV LEGISLATURA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

La Paz, B.C.S., a 01 de Junio de 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DR. RODRIGO SERRANO CASTRO
PRESENTE

Julietta
11:23 am

Al tiempo que me es grato saludarle, y por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, me permito notificar a usted que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 64 Fracción XXI y 92 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Pleno de la XIV Legislatura del H. Congreso del Estado, en Sesión Pública Ordinaria del día de hoy, lo ha declarado electo como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia, por lo que se le *cita a rendir la protesta de ley correspondiente ante este Poder Legislativo, en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 15 de Junio de 2017, a las 11:00 horas*, en la Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" de este Poder Legislativo.

Adjuntamos al presente copia certificada del Decreto 2439.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para ratificarle nuestra más alta consideración.

ATENTAMENTE

DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS
Secretaria de la Mesa Directiva



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:
TARIFA AUTORIZADA
ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN
LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
ANTONIO NAVARRO E/ ISABEL LA CATÓLICA Y MELITÓN ALBÁÑEZ, LA PAZ B.C.S.